



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 43396/2017 en el que la Profesora Titular de la cátedra de **ESPACIO TURÍSTICO** eleva un informe de evaluación de Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la egresada **María Romina ROSETTI** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la egresada **ROSETTI** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Adscripto Formado en la cátedra de **ESPACIO TURÍSTICO**, a la arquitecta **María Romina ROSETTI** (DNI: 28.428.604).-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

269 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 2017.-